



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “La Hoya” de 42,38 MW, de la empresa Planta Solar Opde 58, SL. Expediente G-SO-Z-204/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Planta Solar Opde 58, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cardenal Marcelo Spinola, Torre Spinola, planta 5, 28016 - Madrid.

- Planta Fotovoltaica: La Hoya.

- Ubicación: varias parcelas en los términos municipales de Villamayor de Gállego y Zaragoza.

- Potencia instalación: 42,38 MWn.

- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 142,72 hectáreas.

- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 94.354 módulos de 530 vatios pico, 6 centros de transformación, 3 de 9,4 MVAs y 3 de 4,7 MVAs, 9 inversores de 4.709 KW y línea de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV que va haciendo entrada/salida en los centros de transformación.

- Infraestructuras conexión fotovoltaica/RED: Dos líneas de alta tensión subterráneas a 30 kV hasta la subestación eléctrica Villamayor Renovables. Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.

- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica aérea “SET Villamayor Renovables- SET Peñaflor”, a 400 kV, hasta SET Peñaflor, de REE. Esta instalación es objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica La Hoya”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 31 de marzo de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.